

ACTA RESUMIDA DE LA DÉCIMA SESIÓN

Presidente: Sr. HAMBURGER (Países Bajos)
más tarde: Sr. DJABBARY (República Islámica del Irán)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 97 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- c) APLICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
- d) APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO
- e) PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS
- f) DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/51/SR.10
10 de diciembre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

TEMA 97 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (A/51/3 (Parte II), A/51/87, A/51/131, A/51/208-S/1996/543, A/51/210, A/51/211-S/1996/551, A/51/295, A/51/357, A/51/462-S/1996/831, A/51/375)

- c) APLICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (A/51/312)
- d) APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (A/51/354)
- e) PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (A/51/484)
- f) DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES (A/51/186-E/1996/80)

1. El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible) presenta el informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas en los planos internacional, regional y nacional para aplicar el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/51/354) y el informe del Secretario General sobre el presupuesto por programas correspondiente al bienio 1996-1997 para la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (A/51/484). Dice que el subtema relativo a los pequeños Estados insulares en desarrollo y el tema relativo a la protección del clima mundial están estrechamente interrelacionados ya que una de las principales consecuencias de los cambios en el clima mundial podría ser la elevación del nivel del mar, que tendría consecuencias desastrosas para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

2. Refiriéndose en primer lugar a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, señala que en el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes se aprobó el Mandato de Berlín, que ha llegado a adquirir gran importancia, como ha quedado demostrado en el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes celebrado recientemente en Ginebra. Uno de los resultados de ese segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes fue la Declaración Ministerial de Ginebra, que proporciona una orientación importante a los negociadores para que persigan objetivos de carácter obligatorio sobre la limitación y reducción generales de las emisiones de gases de efecto de invernadero.

3. Otro resultado importante del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes fue la decisión de establecer directrices para las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, que son básicamente países en desarrollo. Esa decisión permite a dichos países participar plenamente en el proceso de la Conferencia mediante la preparación de informes relativos no sólo a las emisiones de los gases de efecto de invernadero, sino también a las políticas que están aplicando o desean aplicar respecto de las cuales requieren asistencia financiera y técnica. Se prevé que con el tiempo, las comunicaciones nacionales se conviertan en la base para recibir apoyo financiero.

/...

4. En cuanto al Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo cabe señalar que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible analizó en 1996 diversas esferas temáticas concretas. En el informe sobre las medidas adoptadas para aplicar el Programa de Acción (A/51/354) se incluye información actualizada sobre esas medidas desde 1995. Dicho informe debe analizarse en el contexto de todos los informes preparados sobre el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares celebrada en Barbados en 1994.

5. El Sr. FAREED (Director de la Oficina de Nueva York del Departamento de Asuntos Humanitarios) presenta el informe del Secretario General sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (A/51/186-E/1996/80). Dice que el Decenio se inició en 1990 con el objetivo de prevenir y mitigar los desastres naturales mediante un mayor conocimiento de éstos. Ese objetivo mantiene su pertinencia ya que los huracanes, las inundaciones y los terremotos siguen afectando las vidas de millones de personas en todo el mundo. Los desastres naturales provocan graves pérdidas en vidas humanas e impiden el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. La secretaría del Decenio se ha centrado en la aplicación de la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama aprobados en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, en que, entre otras cosas, se insta al fortalecimiento de los vínculos entre la reducción de los desastres y el desarrollo sostenible.

6. La secretaría del Decenio se propone alcanzar los objetivos del Decenio y proporcionar apoyo decisivo y complementario para la prestación coordinada de la asistencia humanitaria. Para que el Departamento de Asuntos Humanitarios pueda seguir garantizando las actividades de la secretaría del Decenio requiere un mayor apoyo de los donantes y una participación más activa de todos los comités nacionales y centros de coordinación.

7. La secretaría del Decenio ha realizado esfuerzos para promover amplios mecanismos regionales y subregionales para la reducción eficaz de los desastres naturales en el marco de estrategias sostenibles de desarrollo. Después de la Conferencia Mundial se han celebrado tres cursos prácticos subregionales en África con objeto de analizar la vulnerabilidad frente a los desastres naturales y los riesgos que éstos entrañan y de elaborar propuestas para actividades concretas de reducción de los desastres. En septiembre, el Gobierno de Italia auspició un curso práctico internacional sobre reducción de los desastres en la región del Mediterráneo en el que participantes de los países de la región, del sistema de las Naciones Unidas, de las organizaciones intergubernamentales, de las instituciones científicas y de organismos del sector privado convinieron en elaborar una estrategia concreta para la reducción de los desastres naturales en la región.

8. De conformidad con la iniciativa de la Asamblea General de mejorar la capacidad de alerta temprana frente a los desastres naturales, se está llevando a cabo un análisis amplio de esa capacidad a fin de detectar las deficiencias de los sistemas actuales de alerta temprana y decidir una estrategia para mejorarlos. Guiada por la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama y el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la secretaría del Decenio está trabajando para

garantizar la coordinación de las actividades de seguimiento de esas dos iniciativas.

9. El proceso dirigido a la evaluación final del Decenio en 1999 debe ser productivo y eficaz. Se aprovecharán la experiencia del sistema de las Naciones Unidas y los conocimientos y capacidades disponibles fuera de la Organización. Deben participar en ese proceso grupos locales, científicos, empresas privadas, funcionarios públicos y funcionarios gubernamentales. La evaluación final del Decenio debe mostrar claramente los logros de éste y los esfuerzos realizados para la reducción de los desastres naturales, particularmente en los planos local y nacional. Sobre esa base, la comunidad internacional podrá elaborar una estrategia para un mundo más seguro en el siglo XXI, como se pidió en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, y el Departamento de Asuntos Humanitarios contribuirá al logro de ese objetivo.

10. La Sra. DENG (Costa Rica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que lamenta que las medidas adoptadas en seguimiento del Programa de Acción de Barbados provengan básicamente de los niveles regional y nacional e insta a la comunidad internacional a cumplir sus compromisos respecto del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

11. En cuanto a la protección del clima mundial, acoge con agrado la aprobación de la Declaración Ministerial en el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En el segundo informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos se exponen las bases científicas para reforzar con urgencia las medidas en los planos mundial, regional y nacional, en particular las medidas adoptadas por las partes incluidas en el anexo I.

12. Las comunicaciones nacionales de las partes incluidas en el anexo I deben tener dos componentes básicos: por una parte, los compromisos relativos a la limitación o reducción de las emisiones de gases de efecto de invernadero y las políticas y medidas conexas, como se establece en la Convención y en el Mandato de Berlín, y, por otra parte, los compromisos relativos a los recursos financieros y la transferencia de tecnología.

13. Cabe recordar que la mayor parte de las emisiones mundiales anteriores y actuales de gases de efecto de invernadero se han originado en los países desarrollados. Resulta preocupante que los resultados del examen de las primeras comunicaciones nacionales de las partes incluidas en el anexo I indiquen que los países con mayores emisiones de gases de efecto de invernadero prevén que sus emisiones para el año 2000 serán superiores a las correspondientes a 1990. Es evidente que los países desarrollados no están cumpliendo sus compromisos de estabilizar las emisiones de gases de efecto de invernadero y están evadiendo las responsabilidades que les corresponden con arreglo al artículo 4.2 de la Convención.

14. Además, el Grupo de los 77 y China consideran que los países desarrollados tampoco están cumpliendo sus compromisos en cuanto a la transferencia de tecnología y la facilitación de recursos financieros. La transferencia de tecnología, que es de importancia decisiva para los países en desarrollo, debe orientarse a promover la capacidad endógena de esos países, a fin de facilitar

una transferencia óptima de tecnología, su adecuada incorporación y su aplicabilidad práctica.

15. En cuanto al Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, las necesidades fundamentales de los países en desarrollo se basan en algunos elementos comunes. Ante todo, debe haber acuerdo entre las instancias normativas en que la reducción de los desastres es una inversión en la protección de los bienes nacionales. En segundo lugar, los compromisos de la comunidad internacional durante el Decenio deben expresarse en apoyo concreto mediante la provisión de suficientes recursos humanos y financieros. Por último, debe garantizarse a todos el acceso equitativo a la protección de los desastres naturales, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo.

16. La resolución 49/22 A de la Asamblea General establece el mecanismo para iniciar el proceso de coordinación internacional para la evaluación de los logros del Decenio y las opciones para las actividades sostenidas de reducción de los desastres naturales en el futuro. Las relaciones y responsabilidades para la reducción de esos desastres en el futuro deben examinarse en el contexto de los esfuerzos para reestructurar y revitalizar a las Naciones Unidas en las esferas económica y social y otras esferas conexas. También convendría pedir al Secretario General que incluya en su informe sobre el Decenio que presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones medidas concretas para garantizar que la secretaría del Decenio cuente con la capacidad necesaria para la feliz conclusión de éste en 1999.

17. En el acto de clausura del Decenio se deben tener en cuenta los resultados de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales celebrada en mayo de 1994 y de la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama aprobados en esa Conferencia. Es importante destacar los enfoques coordinados de las Naciones Unidas para la aplicación de los planes de acción mundiales en el contexto de la evaluación y el examen general del Programa 21. En la aplicación de la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama se tendrán que tener debidamente en cuenta esos enfoques coordinados.

18. En el párrafo 10 del informe del Secretario General sobre el Decenio (A/51/186-E/1996/80) se dice que los riesgos naturales tienen una relación intrínseca con los fenómenos provocados por el hombre, tales como las condiciones tecnológicas o ecológicas, que afectan al medio ambiente. En ese contexto, cabe reafirmar la importancia de que la transferencia de tecnología se relacione con la capacidad de alerta temprana para mitigar los desastres naturales en los países en desarrollo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y en el marco de la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama.

19. Ha llegado la hora de consolidar los progresos alcanzados en la reducción de los desastres naturales y vincularlos firmemente con el desarrollo económico y social. Para los países en desarrollo, la cooperación internacional para la reducción de los desastres contribuye al logro del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible.

20. En cuanto a la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Grupo de los 77 y China desean reiterar que el Convenio debe enmarcarse en un nuevo modelo de desarrollo económico sostenible ya que tal vez esa sea la única

/...

forma de resolver el contraste que existe entre el crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

21. La transferencia de tecnología no puede lograrse ofreciendo sólo información sobre las tecnologías disponibles en el mercado en un momento dado. La solución consiste en garantizar que los países desarrollados realicen efectivamente esa transferencia a los países en desarrollo de conformidad con los artículos 16, 17 y 18 del Convenio. Paradójicamente, el acceso a las tecnologías y su transferencia pueden representar una pesada carga para los países en desarrollo si no existen mecanismos adecuados para proteger los derechos de propiedad intelectual de los campesinos y las poblaciones indígenas y los estilos tradicionales de vida de las comunidades locales y si no se garantiza la distribución equitativa y adecuada de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. Es fundamental reconocer que un componente importante de la biodiversidad es la erradicación de la pobreza, que sigue siendo un elemento decisivo para el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos biológicos, mediante medidas de colaboración mundial.

22. El Grupo de los 77 y China toman nota del programa de trabajo aprobado en la segunda Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Yakarta en 1995, y acogen con agrado el mandato relativo a la diversidad biológica marina aprobado en la Conferencia, ya que muchos países miembros del Grupo tienen un interés particular en ese tema. La plena aplicación de las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica será un elemento esencial para conciliar las necesidades de reactivación del crecimiento económico y la promoción de la utilización sostenible y la conservación de los recursos naturales en los países en desarrollo.

23. El Sr. FAREED (Director de la Oficina de Nueva York del Departamento de Asuntos Humanitarios), en respuesta a las observaciones formuladas por la representante de Costa Rica, expresa su convencimiento de que las actividades de la secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales llegarán a su término en 1999, después de lo cual los Gobiernos deberán decidir cómo proceder en lo sucesivo. A fin de lograr resultados significativos hasta 1999, cabe destacar la importancia que revisten los comités nacionales, a los que la representante de Costa Rica no ha aludido en su declaración. Dichos comités pueden ayudar a señalar las esferas en las que las Naciones Unidas pueden prestar asistencia a los países con miras a desarrollar la capacidad para hacer frente a los desastres o para prevenirlos. En general, los gobiernos no han prestado demasiada atención al papel fundamental de los comités nacionales. El orador insta a todos los gobiernos a apoyar las actividades relacionadas con el Decenio, de manera que el Departamento de Asuntos Humanitarios no deba emplear excesivo tiempo tratando de movilizar recursos.

24. El Sr. MURPHY (Irlanda), hablando en nombre de los países de la Unión Europea, a los que se suman Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Malta, Polonia, la República Checa y Rumania, así como Islandia y Noruega, dice que los cuatro subtemas que se examinan en la presente sesión se derivan en gran medida de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, y están

claramente relacionados entre sí, por lo que el examen de dichos subtemas será más pertinente si se tienen presentes dichos vínculos.

25. En relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Unión Europea (UE) asigna particular importancia a la elaboración y ejecución de estrategias, planes y programas nacionales de conformidad con el artículo 6 del Convenio. Asimismo estima que la continuación del diálogo internacional sobre la cuestión de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica costera y marina y de la diversidad biológica agrícola es muy importante, ya que ambos aspectos son esenciales para la seguridad alimentaria, tema que se abordará en la próxima Cumbre Mundial sobre la Alimentación, y que la labor que lleva a cabo el Grupo Intergubernamental sobre Bosques es asimismo crucial para este debate. En este contexto, la UE reconoce la importancia vital de los recursos genéticos para las generaciones presentes y futuras y la necesidad de alcanzar soluciones en relación con el acceso a dichos recursos.

26. Los resultados de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre seguridad de la biotecnología, celebrada en Aarhus (Dinamarca) en julio de 1996, son alentadores. La UE está resuelta a promover este proceso y, a tal fin, la tercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica, que se celebrará en Buenos Aires (Argentina) a comienzos de noviembre de 1996, debería adoptar arreglos eficaces para la futura labor de dicho Grupo. Por último, la UE reafirma que sería deseable que se encargara al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) de gestionar el mecanismo financiero con carácter permanente.

27. Por lo que se refiere a los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el orador hace referencia al informe del Secretario General al respecto (A/51/354), en el que se reseña el amplio debate sobre la cuestión efectuado por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su cuarto período de sesiones, celebrado en 1996, y señala que el informe es satisfactorio en general, aunque la sección titulada "Progresos logrados en la aplicación en el plano nacional" es demasiado breve. Por otra parte, observa que en el informe se concluye que será importante que las autoridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo proporcionen información sobre todas sus actividades principales realizadas en el marco del Programa de Acción, y manifiesta la disposición de la UE a proporcionar asistencia en este contexto a las organizaciones internacionales pertinentes. La UE también apoya las recomendaciones que se formulan en el informe para la adopción de medidas en el futuro.

28. Con respecto a la protección del clima mundial, el orador indica que en julio se celebró el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en el que se lograron avances reales en varias esferas, como se puso de manifiesto en la Declaración Ministerial emitida al término del período de sesiones. En opinión de la UE, los avances más importantes fueron el reconocimiento y apoyo de la validez del segundo informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos y el acuerdo de que éste proporcione la base científica para la adopción de futuras medidas; el reconocimiento de la considerable labor realizada por el Grupo Especial sobre el Mandato de Berlín; y el llamamiento efectuado a todas las Partes para que presenten propuestas a fin de facilitar las negociaciones que comenzarán en la próxima reunión del Grupo

/...

que se celebrará en diciembre, así como la decisión de dar instrucciones a las delegaciones para que aceleren las negociaciones sobre un protocolo de obligado cumplimiento u otro instrumento jurídico para su aprobación en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes que se celebrará en Kioto (Japón) en diciembre de 1997. Dicho instrumento debería incluir, en especial, compromisos de las Partes incluidas en el anexo I en relación con objetivos obligatorios y cuantificables de limitación de las emisiones y con reducciones generales significativas de los gases que producen el efecto de invernadero y que no están limitados por el Protocolo de Montreal.

29. La UE reafirma que el FMAM debería constituir el mecanismo financiero permanente para esta Convención y señala que la intensificación de las gestiones de las Partes incluidas en el anexo I no bastará para frenar los cambios climáticos y que es necesaria la participación de todas las Partes, basada en una colaboración más estrecha entre países desarrollados y países en desarrollo, que, a su vez, deberían procurar producir y emplear tecnologías y productos que permitan un aprovechamiento mejor de la energía y emitan menos carbono.

30. Con respecto al Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, el orador acoge con agrado los amplios debates que se celebraron en relación con dicho tema en el período de sesiones sustantivo de 1996 del Consejo Económico y Social y se remite a la declaración formulada por la UE en tal ocasión. En el contexto de los enfoques integrados del desarrollo sostenible, destaca dos esferas del Decenio Internacional que revisten especial importancia, a saber, la elaboración y el reforzamiento de la capacidad de alerta temprana, tal como se expone en las resoluciones de la Asamblea General 49/22 B y 50/117 B, y la elaboración de marcos amplios regionales y subregionales para la reducción de los desastres. En el informe del Consejo Económico y Social (A/51/3, Parte II) se incluye una resolución aprobada por el Consejo por consenso en relación con el Decenio Internacional (resolución 1996/45). La UE opina que la Asamblea General no debería duplicar los debates ni la resolución del Consejo. En ese contexto, observa que en el informe periódico bienal sobre el Decenio que se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones se incluirá un examen más amplio de las actividades del Decenio.

31. La Sra. WILLIAMS-MANIGAULT (Estados Unidos de América) dice que desde la Conferencia de Río en 1992 se han hecho muchos avances en la solución de los problemas con que se enfrentan los pequeños países insulares en desarrollo. Las metas de su Gobierno en relación con la política internacional sobre los océanos están claras. Los Estados Unidos han proporcionado recursos financieros nuevos y adicionales al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y han colaborado a fin de lograr que éste aborde las críticas cuestiones que afectan al medio marino, con arreglo a lo expresado en el capítulo 17 del Programa 21. Pueden lograrse buenos resultados procurando optimizar la eficacia de los programas de las Naciones Unidas. La Iniciativa Internacional relativa a los Arrecifes de Coral, que ha promovido una estrategia más general sobre los arrecifes de coral basada en asociaciones innovadoras y la financiación integrada en todos los planos, es un buen ejemplo de ello.

32. Asimismo en relación con el medio marino, debería prestarse atención a la ejecución del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra. Los Estados Unidos son

partidarios de que se apruebe la resolución recomendada por el Consejo Económico y Social para la aplicación de ese Programa de Acción, que incorpora dicho Programa a las actividades de las organizaciones de las Naciones Unidas y esboza los arreglos institucionales necesarios, e insta a sus asociados a promover una cooperación real entre las organizaciones de las Naciones Unidas a fin de ejecutar todos los aspectos del Programa de Acción Mundial. Los recursos existentes son suficientes y esa iniciativa podría servir de modelo para la cooperación interinstitucional en el sistema de las Naciones Unidas en relación con otras cuestiones que trascienden los límites sectoriales y los mandatos de los organismos tradicionales.

33. Los cambios climáticos mundiales ponen de relieve el carácter internacional de los problemas actuales en mayor medida que ninguna otra cuestión. Todas las naciones están expuestas a los efectos de ese fenómeno y de la misma manera que las causas y los efectos del cambio climático son mundiales, también deben serlo las soluciones. La Asamblea General, en su período de sesiones anterior, aprobó la resolución 50/115 en apoyo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Es de lamentar que el informe del Secretario General, que debería haber proporcionado más información sobre la naturaleza y las consecuencias financieras de los arreglos transitorios de apoyo administrativo previstos en dicha resolución, no haya estado disponible a tiempo para el presente debate. Los Estados Unidos creen firmemente que las secretarías permanentes de las convenciones internacionales deberían financiarse mediante contribuciones de las Partes en las convenciones y que debería velarse por que el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se mantenga dentro de los límites acordados para el próximo bienio y no se deba hacer frente a necesidades de financiación imprevistas en detrimento de otros programas prioritarios.

34. Por lo que se refiere al Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, la delegación de los Estados Unidos considera alentador el aumento del número y la variedad de iniciativas en esa esfera, en especial por lo que se refiere a actividades del sector privado. Las gestiones tendientes a reducir los desastres naturales en todos los planos deben integrarse plenamente en las actividades del desarrollo sostenible. Los Estados Unidos instan a la secretaría del Decenio Internacional a coordinar plenamente sus programas dentro del sistema de las Naciones Unidas y alientan al PNUD a integrar la reducción de los desastres naturales en sus programas por países. La secretaría del Decenio Internacional debería aprovechar su reunión final para fomentar la integración de la reducción de los desastres en la planificación nacional y examinar los resultados concretos logrados durante el Decenio.

35. El Sr. FAREED (Director de la Oficina de Nueva York del Departamento de Asuntos Humanitarios) se muestra de acuerdo con muchas de las observaciones formuladas por la delegación de los Estados Unidos y dice que efectivamente sería deseable integrar las actividades relativas al Decenio Internacional en los programas de desarrollo en el plano nacional, pero observa que la responsabilidad a ese respecto no es exclusivamente del PNUD y las Naciones Unidas sino que corresponde también a los propios países. Asimismo señala que tomará nota de esas observaciones para tenerlas presentes durante la evaluación final del Decenio.

36. La Sra. ILES (Trinidad y Tabago), hablando en nombre de los 31 países miembros de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, se suma sin reservas a la declaración formulada por la representante de Costa Rica, en nombre del Grupo de los 77 y de China, en relación con los temas que se examinan.

37. La Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo significó el reconocimiento internacional de la situación especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de la vulnerabilidad de dichos países y representó asimismo un compromiso, por parte de la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas, de prestar apoyo a esos Estados en sus gestiones encaminadas a lograr el desarrollo sostenible, en el contexto de la ejecución del Programa 21. La oradora, sin embargo, opina que dos años después de la celebración de la Conferencia de Barbados ese compromiso no se ha traducido prácticamente en la prestación de asistencia tangible y dice que ello se debe a varias razones. Para que ese compromiso se haga realidad, es preciso examinar el lugar que ocupa el Programa de Acción de Barbados en la formulación de políticas y programas nacionales de desarrollo sostenible y gestión de recursos en los pequeños Estados insulares, así como la adopción de medidas tendentes a incorporar ese Programa en actividades de colaboración en los planos subregional y regional. Asimismo hay que examinar el compromiso de los países donantes y las organizaciones multilaterales de ayudar en la ejecución del Programa de Acción y el papel y las funciones del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible, y en concreto de la Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en tanto que promotor activo de la ejecución del Programa de Acción de Barbados.

38. La Alianza de los Estados Insulares Pequeños invita a los países desarrollados asociados, a la Secretaría de las Naciones Unidas y al sistema de las Naciones Unidas en general a celebrar debates sobre todas esas cuestiones en el contexto del examen de la ejecución del Programa 21 que se realizará en 1997. Para un número considerable de países miembros de la Alianza, el Programa de Acción de Barbados representa la forma concreta de ejecución del Programa 21 en dichos Estados. Cabe esperar que las deliberaciones que se celebren en 1997 y en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la ejecución del Programa 21 refuercen las gestiones internacionales encaminadas a lograr la plena y eficaz ejecución del Programa de Acción de Barbados.

39. La oradora señala que no puede dejar de referirse a los cambios climáticos, que son la cuestión que determinó el nacimiento de la Alianza y a la cual ésta sigue asignando la máxima prioridad. En el segundo informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos se recalca la urgente necesidad de que los países industrializados contraigan compromisos adicionales sustanciales para la reducción de las emisiones de gases que producen el efecto de invernadero. Cabe destacar que en la Declaración Ministerial emitida a raíz del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se reconoció y apoyó ese informe como la evaluación científica más amplia y autorizada en relación con los cambios climáticos. La Alianza presentó en 1994 un proyecto de protocolo a la Convención con miras a reforzar los compromisos contraídos por las Partes incluidas en el anexo I que hasta la fecha constituye la única propuesta completa que se ha presentado.

40. La Alianza manifiesta su preocupación por la lentitud de las negociaciones que se están celebrando en el Grupo Especial sobre el Mandato de Berlín, dado que sigue sin vislumbrarse la posibilidad de un acuerdo sobre cuestiones fundamentales y queda poco tiempo hasta el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes, durante el cual debería adoptarse un protocolo u otro instrumento jurídico para reforzar los compromisos contenidos en el anexo I, con arreglo a lo estipulado por el Mandato de Berlín. Por consiguiente, la Alianza reitera el llamamiento que efectuó en el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes a fin de que se aceleraran las negociaciones en curso y se presentaran textos para su consideración en las próximas reuniones del Grupo Especial sobre el Mandato de Berlín. El segundo informe de evaluación sobre los cambios climáticos confirma los temores de los países miembros de la Alianza. Los cambios climáticos que se prevén serán especialmente perjudiciales para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Sin embargo, esto no significa que el cambio climático sea un problema de los pequeños Estados insulares, ya que entraña consecuencias muy graves para todos los países, por lo que la oradora insta a todos los Estados a adoptar medidas en común, con la urgencia y la decisión que la situación exige.

41. El Sr. PANKIN (Federación de Rusia) dice que su delegación considera que el segundo informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos no contiene información suficiente como para poder tomar medidas políticas concertadas en materia de cambio climático y que no ofrece una respuesta a una cuestión extremadamente importante a que se hace referencia en el artículo 2 de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, que es la de estabilizar la concentración de los gases termoactivos en la atmósfera para evitar peligrosos efectos antropogénicos en el sistema climático. Es necesario realizar lo antes posible un estudio científico amplio sobre los niveles de concentración de gases que entrañan un peligro. El orador reafirma que la Federación de Rusia no superará en el año 2000 los niveles de emisión de gases termoactivos alcanzados en 1990, pero sigue preocupada por la situación de otros países que tienen dificultades para cumplir sus compromisos.

42. A fin de adoptar medidas conjuntas de conformidad con la Convención y promover la participación de todos los países para lograr sus objetivos, habría que explorar la posibilidad de crear otros mecanismos que estimulen la participación de todos los agentes, incluido el sector privado, en la transferencia de tecnologías racionales desde el punto de vista del medio ambiente y en la financiación de las actividades. Si en el futuro próximo se lograra terminar una evaluación, aunque fuera preliminar, de los efectos sobre el sistema climático que pueden entrañar un peligro, sería más fácil adoptar una posición política con respecto a los objetivos cuantitativos de reducción y eliminación de la emisión de gases termoactivos y examinar un proyecto de protocolo u otro documento jurídico que contenga las obligaciones de las Partes en la Convención después del año 2000.

43. El orador reitera la propuesta de Rusia con respecto al artículo 13 de la Convención Marco relativo al proceso consultivo multilateral, a saber, el establecimiento de un órgano subsidiario para resolver los problemas experimentados por los países. Es de esperar que antes de la celebración de la tercera Conferencia de las Partes se realicen esfuerzos decididos para hallar soluciones a los diversos problemas pendientes relativos al funcionamiento de los mecanismos de la Convención y al logro de sus objetivos. Rusia está

/...

plenamente comprometida a participar de una manera constructiva en estas negociaciones que precisan un máximo de transparencia, corrección y comprensión entre los participantes.

44. La delegación de la Federación de Rusia comparte la opinión de que las innovaciones tecnológicas y las oportunidades comerciales tienen cada vez mayor importancia en las actividades destinadas a responder de manera eficaz a los desastres naturales. Puede promoverse la utilización de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información dando un mayor acceso a ellas a todos los países interesados, fijando tarifas razonables para los servicios y estableciendo un sistema mundial de alerta temprana. Su delegación apoya y está dispuesta a participar en consultas intergubernamentales encaminadas a elaborar una convención internacional sobre el uso coordinado de las telecomunicaciones en la mitigación de desastres.

45. La Federación de Rusia apoya el fortalecimiento de instituciones y mecanismos adecuados para prevenir y mitigar los desastres naturales en el marco de la Comunidad de Estados Independientes y en tal sentido promueve la concertación de acuerdos amplios de carácter bilateral y multilateral. El establecimiento de un nuevo Consejo Especial de Alto Nivel permitiría lograr dos objetivos, a saber, la promoción de iniciativas importantes de financiación y el logro de un compromiso político sostenido a escala mundial. El orador expresa su satisfacción por las actividades del Grupo de Contacto de Ginebra y apoya la sugerencia de establecer un mecanismo análogo en Nueva York.

46. Como cierre del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales se debería realizar un examen general de los logros del Decenio y establecer una estructura institucional internacional para coordinar la labor encaminada a la reducción de los desastres naturales. Es preciso ponerse de acuerdo sobre la organización eficaz del proceso preparatorio de esa estructura institucional.

47. El Sr. Djabbary (República Islámica del Irán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia

48. El Sr. FAREED (Director de la Oficina de Nueva York del Departamento de Asuntos Humanitarios) dice que se está trabajando sobre las dos propuestas mencionadas por la delegación de la Federación de Rusia, a saber, el Grupo de Contacto y el Consejo Especial de Alto Nivel, pero que esas iniciativas requieren amplios recursos financieros, razón por la cual aún no se ha logrado el objetivo deseado.

49. El Sr. ISLAM (Bangladesh) dice que los desastres naturales afectan a todos los países independientemente de su estado de desarrollo. Algunas partes del mundo son más propensas que otras a determinados tipos de desastres naturales, que pueden producir pérdidas de vidas humanas y daños considerables en bienes e infraestructura. Si la infraestructura es rudimentaria o ha sufrido grandes daños, socorrer a los damnificados se convierte en una pesadilla. Cuando los recursos del país son limitados la rehabilitación resulta imposible. Los efectos sobre los países que tienen una economía escasamente desarrollada, son devastadores, y estos países son los que más sufren debido a su capacidad limitada para responder a las emergencias. Bangladesh sufre frecuentes inundaciones durante la época del monzón, y las zonas costeras densamente

pobladas deben soportar muchas veces el embate de los ciclones. Los daños ecológicos sufridos por los bosques septentrionales del país han disminuido la capacidad de retención de agua de las cuencas fluviales, aumentando así la vulnerabilidad a las inundaciones de la región ribereña inferior. Asimismo, la reducción de los bosques costeros ha hecho más vulnerables a los ciclones las localidades ubicadas en la costa. Desde 1987 Bangladesh ha sufrido dos grandes inundaciones y un ciclón de gran violencia. Sin embargo actualmente pueden reducirse significativamente los daños a las personas y los bienes mediante los sistemas de alerta temprana, una mejor preparación para afrontar los desastres, la capacitación y la experiencia en la mitigación de los desastres y de sus secuelas, la asistencia oportuna y la rehabilitación eficaz. Esto ha podido lograrlo Bangladesh sin recurrir a la asistencia externa.

50. Debe aumentarse la capacidad autóctona de los países en desarrollo propensos a sufrir desastres naturales para que puedan enfrentarse a ellos de manera eficaz. Las Naciones Unidas pueden ayudar a estos países a elaborar programas de mitigación de desastres y sistemas de alerta temprana. Bangladesh está dispuesto a compartir sus experiencias con los países que sufran esos desastres y con los organismos de las Naciones Unidas. Las demoras en la prestación de asistencia pueden causar muchas muertes innecesariamente. Por lo tanto es fundamental el envío con rapidez de equipos de evaluación y coordinación de situaciones de desastre de las Naciones Unidas, cuya coordinación resulta más eficaz si está sincronizada con los esfuerzos nacionales de socorro, teniendo también en cuenta las necesidades y prioridades de los países. Este objetivo podría lograrse mediante la adecuada integración de las operaciones de socorro de las Naciones Unidas con las organizadas por las autoridades nacionales.

51. La comunidad internacional debe asegurar que los programas del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales no se vean obstaculizados debido a falta de recursos. La experiencia de Bangladesh ha demostrado que el fortalecimiento de la capacidad nacional y local en la preparación para enfrentarse a desastres es mucho más eficaz que invertir únicamente en tareas de socorro. Bangladesh cree que debe realizarse un esfuerzo sostenido para fortalecer la capacidad de los países vulnerables mediante la promoción de la transferencia de tecnología y el intercambio de información.

52. El Sr. FAREED (Director de la Oficina de Nueva York del Departamento de Asuntos Humanitarios) destaca que los equipos de socorro llegan generalmente a su destino en 24 o 48 horas, según el lugar y la distancia, y que en ese momento se proporciona a los gobiernos entre 30.000 y 50.000 dólares para fortalecer su capacidad de coordinación, es decir que las Naciones Unidas no coordinan la respuesta a los desastres sino que permiten que los gobiernos realicen la coordinación de los recursos y procuran que la información relativa a la evaluación sea distribuida entre la comunidad internacional a fin de que quienes deseen contribuir puedan hacerlo. Resulta difícil obtener dinero para tareas de prevención, dado que, desgraciadamente, es más fácil solicitar dinero para paliar los efectos de los desastres que interesar a los donantes y a los propios gobiernos en que inviertan en actividades de prevención.

53. El Sr. RØNNEBERG (Islas Marshall), hablando en su calidad de Presidente del Foro del Pacífico Meridional, dice en relación con el Convenio sobre la

/...

Diversidad Biológica que debería darse mayor prioridad a la diversidad biológica en los mares. El Foro hizo un llamamiento al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial para que prorrogaran el período de financiación del Programa de Conservación de la Diversidad Biológica del Pacífico Sur a fin de disponer de tiempo suficiente para que actividades de conservación comunitarias permitieran establecer estructuras eficaces para la aplicación de este Programa con la participación de todos los interesados.

54. Respecto de la aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, señala que el informe sobre las actividades conjuntas del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, aunque sea un informe regional, tiene en cuenta muchas de las medidas y proyectos nacionales que se llevan a cabo en la región; la falta de informes nacionales de algunos de los países de la región no significa que no participen en las medidas complementarias de aplicación del Programa de Acción de Barbados. Se realizan muchas actividades en el plano regional y nacional, aunque los países insulares del Pacífico trabajan con recursos financieros muy limitados. El orador hace un llamamiento a la comunidad internacional para que renueve sus esfuerzos de aplicación de la estrategia amplia para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, representada por el Programa de Acción.

55. Respecto de la protección del clima mundial señala que el cambio climático es un problema global que requiere una solución global. El Foro ha hecho un llamamiento para que se tomen medidas urgentes teniendo en cuenta el segundo informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos, en que se afirma que los datos científicos demuestran que las actividades humanas inciden en el cambio climático. Los países del Foro del Pacífico Meridional hacen un llamamiento a la comunidad internacional para que acelere la elaboración del texto de un protocolo obligatorio de la Convención Marco sobre el Cambio Climático u otro instrumento jurídico para su aprobación en la próxima Conferencia de las Partes. La comunidad internacional necesita lograr adelantos significativos en materia de reducción de las emisiones de gases termoactivos en el futuro próximo. La supervivencia de muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, así como de muchos otros Estados en desarrollo que se ven afectados de alguna manera por el cambio climático, depende de que se adopten medidas. El cambio climático afectará negativamente a todo el mundo. Por esta razón el orador reafirma su pleno apoyo a que se tenga en cuenta el protocolo de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños durante los debates que celebre el Grupo Especial sobre el Mandato de Berlín.

56. Su delegación desea aclarar expresamente que no está satisfecha con ciertos aspectos del proceso de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, así como manifestar su consternación por el hecho de que tras dos períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes aún no se haya aprobado el reglamento correspondiente. No se puede aceptar la situación actual en la cual una pequeña minoría de países, con intereses creados, ha obstaculizado el desarrollo de las reuniones con debates a menudo estériles. La decisión de que los pequeños Estados insulares en desarrollo ocuparan un puesto en la Mesa de la Conferencia de las Partes fue aprobada por el Grupo de los 77 y China antes de pasar a ser examinada por la Conferencia misma, y obtuvo apoyo unánime en su momento.

/...

Volver sobre la cuestión y condicionar la aceptación del puesto de los pequeños Estados insulares en desarrollo a la aprobación general del reglamento significa que se está llevando a cabo un ataque contra los intereses de todos los países en desarrollo socavando la solidaridad que existe entre ellos. Interesa a todos los países en desarrollo contar con una Conferencia de las Partes que funcione adecuadamente.

57. Todos los indicadores e hipótesis propuestos en el segundo informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos constituyen un mal augurio para los países en desarrollo. Su delegación desea subrayar esta cuestión e instar a la mayoría silenciosa de países interesados a que adopte todas las medidas necesarias para lograr avances reales. Nos enfrentamos a actitudes y políticas de algunos países desarrollados que consideran que las medidas que les corresponde adoptar requieren la realización de gastos excesivos y que es más conveniente para ellos que las medidas de reducción de emisiones de gases termoactivos las adopten únicamente los países en desarrollo. Por otra parte, si los países del Anexo I no encuentran otra solución en cuanto a la limitación en ellos de las emisiones de esos gases, el orador propone que apliquen la solución propuesta en el protocolo de la Alianza de efectuar una reducción general del 20% en todos los países incluidos en el Anexo I.

58. Por lo que se refiere al Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, la región del Pacífico ha expresado su creciente preocupación por la mayor intensidad y frecuencia de las tormentas y tifones en los países que la integran, con repercusiones que seguirán reduciendo los limitados recursos de esos países, que precisan de la asistencia internacional para lograr más eficiencia en sus actividades regionales.

59. La Sra. EDWARDS (Canadá) dice que el primer Congreso Mundial sobre la Conservación que se está celebrando en Montreal es prueba del permanente compromiso de la comunidad mundial con el desarrollo sostenible. La Unión Mundial para la Naturaleza ha reunido a más de 2.500 delegados en la mayor conferencia sobre medio ambiente que se realiza desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Esos delegados representan a los gobiernos y a los principales grupos sociales, ya que se entiende que las políticas y las prácticas relativa al desarrollo sostenible son responsabilidad de la sociedad en su conjunto. Resulta claro que para alcanzar logros duraderos son necesarios procesos transparentes y amplios. El Canadá cree que se debería adoptar el mismo criterio en la labor del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la ejecución del Programa 21. Toda la sociedad civil, incluidos los principales grupos mencionados en el Programa 21, deberían tener un lugar reconocido en ese período extraordinario de sesiones.

60. Los bosques constituyen una prioridad para el Canadá. Como el más importante exportador mundial de productos forestales, el Canadá desearía que se elaboraran normas no discriminatorias y convenidas multilateralmente para la ordenación forestal sostenible y el comercio de los productos forestales. El Canadá seguirá promoviendo una definición de la ordenación forestal sostenible que abarque todas las diversidades existentes entre los diversos ecosistemas forestales y las prácticas vigentes en ese ámbito. El Canadá apoya decididamente los esfuerzos tendientes a elaborar y aplicar criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques, y asimismo apoya el

desarrollo y la aplicación coherentes y coordinados de planes forestales y de utilización de la tierra, que constituyen la manera más adecuada de lograr la ordenación sostenible y permitir la participación en ella de todos los interesados, incluidos los pueblos indígenas, las comunidades locales y los habitantes de los bosques. De igual modo, el Canadá cree que la mayor utilización de los conocimientos tradicionales en materia de aprovechamiento sostenible de los bosques puede contribuir al mejoramiento de las prácticas de ordenación.

61. La oradora destaca la importancia de la labor del Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques, que sentará las bases para seguir trabajando en el futuro en cinco esferas fundamentales: la formulación de principios claros y amplios para la orientación de las actividades de las organizaciones internacionales y los instrumentos relativos a los bosques, la formulación de prioridades comunes; la medición periódica de los avances colectivos hacia la ordenación sostenible de los bosques; la creación de un foro político de alto nivel e independiente que dicte normas sobre las cuestiones relacionadas con los bosques; y la participación de todas las partes interesadas. El Canadá considera que además de prorrogarse el mandato del Grupo Intergubernamental, debería establecerse un instrumento con fuerza jurídica obligatoria que permitiera regular las cuestiones relativas a los bosques y evitar una mayor fragmentación de la gestión de esas cuestiones entre un creciente número de órganos internacionales.

62. Asimismo, el Canadá reafirma su compromiso de seguir trabajando en favor de la ordenación sostenible de los océanos, cuestión que debería ser objeto de examen en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La comunidad internacional debería prestar mayor atención a la ordenación de las zonas costeras y a su desarrollo sostenible. Concretamente, es preciso analizar las fuentes de contaminación marina de origen terrestre y dar seguimiento al programa mundial de acción para la protección del medio ambiente marino de las actividades de origen terrestre, además de formular programas de acción de alcance regional y nacional. Deberán consolidarse los logros alcanzados desde la Conferencia de Río en la protección de los recursos pesqueros de alta mar mediante la concertación del Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorias.

63. Uno de los aspectos que más preocupan en relación con la contaminación ambiental en el Ártico es el efecto de los contaminantes orgánicos persistentes que llegan por el aire y el agua desde otras partes del mundo. Este problema pone claramente de manifiesto que la comunidad mundial debe trabajar sin descanso a fin de solucionar ésta y otras cuestiones relativas a la seguridad frente a las sustancias químicas. El Canadá ha trabajado intensamente en la elaboración de un protocolo sobre contaminantes orgánicos persistentes en el marco de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia. Asimismo, sigue colaborando activamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en el examen de ese tema.

64. El Canadá, que será el anfitrión de la segunda reunión del Foro Intergubernamental de Seguridad Química que se celebrará en febrero de 1997, propugna la conclusión satisfactoria en 1997 de las negociaciones auspiciadas

por el PNUMA y la FAO tendientes a elaborar una convención para aplicar procedimientos de consentimiento fundamentado previo al comercio de algunas sustancias químicas peligrosas.

65. La oradora señala los continuos progresos que se han logrado en otros aspectos del programa internacional en materia de desarrollo sostenible y destaca el hecho de que Montreal haya sido elegido para acoger la secretaría permanente del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En lo que respecta a la protección de la diversidad biológica, en el año en curso el Gobierno del Canadá ha establecido nuevos parques nacionales que abarcan una superficie de 60.000 kilómetros cuadrados. Los gobiernos provinciales y territoriales han convenido en principio en establecer un marco nacional de protección de las especies en peligro, a lo que debe agregarse una iniciativa federal a ese respecto.

66. La oradora destaca el activo papel que desempeñó el Canadá en las negociaciones que sentaron las bases para la aprobación de una convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. El Canadá ha presentado una propuesta oficial para albergar en Montreal la sede permanente de dicha convención.

67. En relación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Canadá presidió las negociaciones que sentaron las bases para la Declaración Ministerial del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes, celebrado en julio del año en curso. Dicha Declaración, entre otras cosas, refleja la opinión generalizada de que deberían acelerarse las negociaciones sobre el texto de un protocolo u otro instrumento jurídico que debería concluirse en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en el Japón en 1997.

68. En los meses futuros, el Canadá seguirá impulsando la acción en favor del desarrollo sostenible en diversas reuniones importantes de alcance regional y mundial y se compromete a colaborar en el logro de resultados satisfactorios en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la ejecución del Programa 21. El Canadá trabajará decididamente a fin de movilizar la voluntad política necesaria para avanzar en el camino del desarrollo sostenible.

69. El Sr. WAHBI (Arabia Saudita) destaca la importancia de continuar el proceso de desarrollo económico y social, gracias al cual los países pueden acrecentar el volumen de su producción en todas las esferas de la actividad económica nacional. Ese aumento de la producción, que permite mejorar la calidad de vida de las personas, va acompañado, muchas veces, de un aumento del consumo que, a su vez, repercute negativamente en la calidad del medio ambiente. Por lo tanto, en la planificación del desarrollo debe tenerse en cuenta la necesidad de proteger el equilibrio biológico de los recursos terrestres y marinos.

70. En una era caracterizada por la voluntad de proteger al medio ambiente y subsanar los daños que se le han causado, las Naciones Unidas han desempeñado un papel central en la formulación de criterios de control de los efectos negativos de las actividades humanas sobre el medio ambiente, promoviendo a la vez el desarrollo económico y social en diferentes regiones del mundo. Ello ha sido el

/...

fruto de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias internacionales que se han llevado a cabo recientemente, en especial la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992. El Programa 21, aprobado en esa Conferencia, ha establecido los criterios para abordar las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo, y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se ha ocupado del seguimiento pertinente.

71. Ahora bien, las medidas de control adoptadas no contribuirían a mejorar la calidad del medio ambiente si no estuvieran acompañadas de un plan de acción para la aplicación del Programa 21. En la Conferencia de Río se había previsto la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para evaluar de manera global dicha aplicación. En virtud de lo dispuesto en la resolución 47/190 de la Asamblea General, dicho período extraordinario de sesiones de celebrará en 1997. En ese contexto, es importante definir los criterios para evaluar la ejecución del Programa 21 y formular un programa de acción que permita mejorar la calidad del medio ambiente y reparar los daños que se le han infligido.

72. Dado que los problemas del medio ambiente trascienden las fronteras nacionales, debería emprenderse una evaluación de alcance mundial, a fin de reducir en todo el mundo los efectos negativos sobre el medio ambiente. La comunidad intencional puede contribuir a la ejecución de los programas de desarrollo sostenible necesarios para el avance económico y social de los países en desarrollo mediante la prestación de apoyo financiero y técnico a esos países, facilitándoles el acceso a las tecnologías de sustitución ecológicamente racionales. Por último, el orador señala que las Naciones Unidas deberían emprender una campaña de información a fin de reducir las tendencias del consumo que provocan daños al medio ambiente y a modificar las modalidades de consumo en todas las regiones del mundo.

73. El Sr. SLADE (Samoa) dice que la posición de su país se refleja en la declaración presentada en la presente sesión en nombre de los países insulares del Foro del Pacífico Meridional y en la declaración presentada en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños. Samoa se asocia también a la declaración presentada por Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y de China. Samoa atribuye gran importancia a la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y expresa su satisfacción de que en el informe del Secretario General sobre esta cuestión (A/51/354) se hayan tenido en cuenta las actividades emprendidas en los planos regional y nacional. Samoa reconoce la responsabilidad primordial que le compete en la aplicación a escala nacional del Programa de Acción. Asimismo, las actividades y la cooperación en el plano regional revisten importancia capital para los pequeños Estados insulares en desarrollo. En opinión del Gobierno de Samoa, es preciso evaluar la eficacia de esas actividades y consignar los resultados de esa evaluación en los informes sobre las medidas adoptadas para aplicar el Programa de Acción.

74. En el informe del Secretario General que se ha mencionado se reseñan las medidas adoptadas con objeto de establecer un índice de vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo. A ese respecto, Samoa desearía saber si alguna persona u órgano está tratando de consolidar los resultados de esa labor, a fin de evitar o reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos.

Análogamente, desearía saber qué medidas se han adoptado a fin de prestar la debida atención a algunas esferas prioritarias que se señalan en el párrafo 65 de ese informe.

75. En lo que respecta a la cuestión del cambio climático, el orador desea hacer constar la transcendencia que reviste esa cuestión para la Alianza de los Estados insulares Pequeños, que ha colaborado activamente con la comunidad mundial en esa esfera. Como se ha indicado, el protocolo de la Alianza es la única propuesta sustantiva que tiene ante sí el Grupo Especial sobre el Mandato de Berlín. Sin embargo, en el informe no se hace mención del papel que ha desempeñado la Alianza ni de las iniciativas que ha emprendido a fin de que la comunidad internacional adopte medidas urgentes para examinar el problema del cambio climático. Es preciso acelerar las negociaciones para dar cumplimiento al Mandato de Berlín. En ese contexto, la Declaración Ministerial del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático representa un compromiso político de primer orden. En particular se han destacado en la Declaración Ministerial las conclusiones del segundo informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos.

76. En opinión de Samoa, es preciso prestar la debida atención a la necesidad de que se adopten medidas urgentes para reducir las emisiones de gases termoactivos y estabilizar las concentraciones de esos gases en la atmósfera a niveles muy inferiores a los de la era preindustrial. Además, deberían acelerarse las negociaciones sobre el texto de un protocolo con fuerza jurídica u otro instrumento jurídico para su aprobación en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Sobre la base de las estimaciones y proyecciones del segundo informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos, Samoa considera que las metas y el calendario propuestos en el protocolo de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños siguen siendo fiables y viables.

77. El Sr. PEYREFITTE (Belice) se asocia a la declaración formulada por Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y de China y a la declaración de Trinidad y Tabago en nombre de la Asociación de Estados Insulares Pequeños. En relación con el informe sobre las medidas adoptadas en los planos internacional, regional y nacional para aplicar el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/51/354), el orador señala que Belice, Guinea-Bissau y Guyana, que son miembros de la Asociación de Estados Insulares Pequeños, deberían figurar en la lista de países que se consignan en el anexo I.

78. En opinión de Belice, muchos de los problemas de los Estados de litoral bajo son básicamente los mismos de los países insulares, característica que ha sido reconocida en la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El orador subraya que en parte el territorio de Belice está constituido por islas cercanas a la costa y que una proporción considerable de las municipalidades del país están en la costa. Por otra parte, la ciudad de Belice es tan baja y vulnerable que, tras las devastadoras consecuencias del paso del huracán Hattie en 1961, la capital debió trasladarse a Belmopan, en el interior del país.

79. En lo que respecta a las medidas adoptadas en el plano internacional que se señalan en informe mencionado, Belice espera pacientemente los resultados del proyecto sobre las consecuencias del cambio climático para Antigua y Barbuda. También las aguarda con interés el resultado del proyecto de fortalecimiento de estaciones mareométricas del Sistema Mundial de Observación de los Océanos en los pequeños países insulares en desarrollo del Caribe.

80. En relación con la ejecución por la Organización de los Estados Americanos (OEA) de un proyecto quinquenal de mitigación de los efectos de los desastres en el Caribe, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Belice considera que el concepto de desastre a que se hace referencia debe entenderse como desastre natural, puesto que si se tratara de desastres provocados por el hombre debería exhortarse a su prevención y no a su mitigación. Belice apoya las recomendaciones hechas a la Asamblea General para que aliente la adopción en el futuro de medidas orientadas a aplicar el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y para que estimule también la coordinación de las actividades tendientes a elaborar un índice de vulnerabilidad.

81. El Sr. OVIA (Papua Nueva Guinea) dice que su país sigue atribuyendo gran importancia a las necesidades particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo y al papel de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de los vínculos entre el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados impulsores en desarrollo y los resultados de otras conferencias internacionales.

82. El informe del Secretario General (A/51/354), aunque no es exhaustivo, ofrece una visión general de las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y organizaciones regionales como el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Es evidente que el seguimiento del Programa de Acción de Barbados es algo lento y la mayoría de los Estados insulares en desarrollo siguen enfrentándose a problemas en ese ámbito que van más allá de sus recursos financieros y técnicos.

83. El impulso y el espíritu logrados desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y el Desarrollo hasta la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo ha decaído un poco pese al firme compromiso generado en la Conferencia Mundial en cuanto a cooperación internacional en esferas decisivas como los cambios climáticos y la reducción de los desastres naturales. Los desastres naturales, que causan devastación particularmente en los pequeños Estados insulares, también tienen grandes repercusiones en el plano mundial y exigen medidas urgentes de la comunidad internacional y la transferencia de los conocimientos técnicos y científicos adecuados. El Secretario General señala que no se presta suficiente atención a esferas prioritarias del Programa de Acción, como el transporte y las comunicaciones, la energía, la ciencia y la tecnología, los recursos de diversidad biológica, los cambios climáticos y la elevación del nivel del mar. Papua Nueva Guinea solicita apoyo internacional adecuado y tangible para dichas esferas prioritarias.

84. El Programa de Acción de Barbados es un excelente proyecto básico aprobado por los Jefes de Gobierno y su seguimiento merece un firme apoyo político. La

/...

delegación de Papua Nueva Guinea está de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Secretario General y apoyará una resolución de la Asamblea General en ese sentido para mantener el impulso en las actividades futuras encaminadas a aplicar el Programa de Acción por el sistema de las Naciones Unidas. La Conferencia Mundial sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo es parte integrante del proceso del Programa 21 y se relaciona cada vez más con las actividades de las Naciones Unidas, en el marco de los compromisos de la comunidad internacional y las convenciones relativas a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible.

85. El Sr. WATSON (Banco Mundial) dice que cada día se comprenden mejor los vínculos entre el desarrollo económico y el medio ambiente. Las posiciones fundamentales enunciadas en el informe de la Comisión Brundtland en 1987 y en el Programa 21 en 1992 resultaron polémicas en aquellos momentos pero ahora son ampliamente aceptadas. Sin embargo, ello no ha garantizado su aplicación eficaz, aunque alrededor de 100 países han preparado estrategias nacionales sobre el medio ambiente y ya se observan cambios tangibles en cerca de la mitad de ellos.

86. Junto con otros organismos internacionales, el Banco Mundial ha tratado de ayudar a los países clientes a lograr el desarrollo sostenible y, al hacerlo, ha incrementado su comprensión de los problemas ecológicos. Actualmente cuenta con más de 300 especialistas en cuestiones ambientales y sociales y ha puesto en práctica diversas políticas operacionales sobre el medio ambiente. Su programa tiene un doble objetivo: apoyar a los países que tratan de reformar su gestión del medio ambiente e incorporar las preocupaciones ambientales en todas las actividades del Banco Mundial.

87. Al tratar de conciliar el desarrollo económico con la protección ambiental, un número creciente de países en desarrollo están tratando de aplicar un nuevo enfoque ecologista. El Presidente del Banco, Sr. James Wolfensohn, recientemente elaboró los principios de ese enfoque, que ejercen cada vez más influencia en los préstamos del Banco Mundial para fomentar la gestión del medio ambiente. La cartera del Banco Mundial para el medio ambiente se eleva ahora a 11.500 millones de dólares para 153 proyectos en 62 países. Esa cartera, única en volumen y alcance, es un laboratorio viviente del que todos pueden obtener ricas experiencias que habría que analizar y tener en cuenta en programas futuros. Muchos problemas ambientales requieren soluciones regionales y mundiales. El Banco Mundial, como organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Protocolo de Montreal, y mediante sus préstamos regulares, está decidido a aplicar esos acuerdos mundiales y otros programas regionales sobre el medio ambiente.

88. Como parte de su estrategia de asistencia en materia de diversidad biológica, el Banco apoya la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica mediante préstamos regulares a gobiernos clientes y la financiación a título de donación por conducto del FMAM. El Banco Mundial reconoce que para desempeñar un papel activo en ese ámbito es preciso integrar en el desarrollo económico la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Para reforzar la eficacia de su asistencia, el Banco Mundial fomenta asociaciones más sólidas con los gobiernos, el sector privado, otros organismos de desarrollo y las organizaciones no gubernamentales.

89. El Banco Mundial hace hincapié en la importancia de aprovechar las oportunidades eficaces en función de los costos para reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero a fin de proteger el medio ambiente mundial a largo plazo. En ese contexto, el Consejo del FMAM ha autorizado 215 millones de dólares para la cofinanciación de proyectos del Banco Mundial sobre energía renovable.

90. Es evidente que los cambios económicos estructurales repercutirán en las emisiones futuras de gases de efecto de invernadero y que los países deben adoptar medidas para aprovechar los elementos beneficiosos de los cambios climáticos. Al decidir las inversiones en la agricultura, la industria, la energía y el transporte es necesario tener en cuenta las influencias recíprocas entre éstas y los cambios climáticos. Hasta cierto punto, los beneficios nacionales y mundiales se logran al mismo tiempo, pero algunas veces los peligros en el plano mundial de los cambios climáticos requieren la adopción de medidas particulares. El Banco está ayudando a los países a integrar las preocupaciones relativas a los cambios climáticos en la formulación de políticas y en la planificación de las inversiones.

91. El Sr. PHANIT (Tailandia) dice que su Gobierno considera que la protección del clima mundial y la conservación de la diversidad biológica revisten especial importancia. Con respecto al primero de esos temas, Tailandia considera que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, a la que se adhirió en 1995, puede desempeñar un importante papel a fin de proteger el clima. Aunque los progresos logrados en la aplicación de la Convención resultan alentadores queda aún una gran tarea por hacer. En concreto, la delegación de Tailandia expresa su decepción debido a que no se han logrado avances en la aplicación del artículo 4.5 de la Convención, que se refiere a la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales o el acceso a las mismas.

92. Los países desarrollados tienen que demostrar todavía una voluntad auténtica de cumplir sus compromisos y su intención de aplicar medidas encaminadas a reducir para el año 2000 las emisiones de gases que producen el efecto de invernadero al nivel de 1990. A ese respecto, Tailandia opina que el establecimiento de un servicio de intercambio de información y una lista de expertos, tal como se propuso en el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención, sería de utilidad para el examen de esas cuestiones.

93. Tailandia está comprometida con los objetivos de la Convención y está adoptando numerosas medidas encaminadas a cumplir dichos compromisos. En ese sentido, el Gobierno está dispuesto a cooperar con los países desarrollados en proyectos locales tendentes a disminuir las emisiones de los gases que producen el efecto de invernadero; asimismo, está preparando evaluaciones de los niveles de emisiones, así como propuestas para reducirlos. El Gobierno ha establecido objetivos y estrategias a corto y medio plazo para el desarrollo de su sector energético y fue el primero de los países de Asia en incorporar oficialmente la eficacia energética en su planificación del sector energético. En el sector de los transportes, se han logrado reducir las emisiones de plomo en los últimos años. Tailandia ha llevado a cabo asimismo varios proyectos de investigación relacionados con el cambio climático, que contribuirán a aumentar el conocimiento científico de los posibles cambios y sus repercusiones en los recursos naturales del país en los sistemas necesarios para la vida.

94. Por lo que se refiere a la segunda cuestión, aunque no está aún preparado para ratificar el Convenio sobre la Diversidad Biológica, su país reconoce la gran importancia que reviste la conservación de la diversidad biológica y ha realizado actividades con ese fin que se han traducido, por ejemplo, en la creación de zonas protegidas en diversas partes del país con miras a detener la creciente reducción de las zonas de bosques. Sus Majestades los Reyes de Tailandia han sido los defensores más destacados de la conservación de los recursos biológicos en Tailandia, en especial de las actividades encaminadas a hacer frente a las causas profundas de la deforestación, y han contribuido a sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de conservar el medio ambiente y utilizarlo con prudencia. Tailandia ha organizado también dos conferencias internacionales recientes sobre la diversidad biológica, que han permitido el intercambio de conocimientos técnicos en el campo de la diversidad biológica y han ilustrado su voluntad de cooperar con gobiernos, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales en actividades relacionadas con la conservación de la diversidad biológica y la protección del medio ambiente. El orador señala que el Gobierno de Tailandia reitera su compromiso con la protección del clima mundial y la conservación de la diversidad biológica para las generaciones presentes y futuras y opina que la comunidad internacional debe reconocer que, a fin de conservar el planeta, es esencial una voluntad mundial de afrontar la tarea y que si se retrasa la adopción de medidas las consecuencias pueden ser devastadoras.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.